



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año IX

martes, 24 de febrero de 1987

Número 15

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A 4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

PAGINA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

843. Orden de 19 de febrero de 1987, por la que se regulan las ayudas a los Profesionales del Sector Marisquero

afectados por la prohibición preventiva de la captura y venta en lonja de Moluscos Bivalvos en el litoral de la provincia de Huelva.

640

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

819. Decreto 32/1987, de 11 de febrero, por el que se dispone el cese de don Juan Antonio Rodríguez Arribas, como Director General Técnico del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

641

820. Decreto 34/1987, de 11 de febrero, por el que se nombra Director General Técnico del Instituto Andaluz de Reforma Agraria a don Juan Corominas Mosip.

641

CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

823. Resolución de 26 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel José

Alonso García, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

642

Resolución de 26 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio de Pro Bueno, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales.

642

Resolución de 26 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Pinto Molina, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación.

642

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

821. Resolución de 26 de enero de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.

642

826. Resolución de 29 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

645

827. Resolución de 29 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

645

828. Resolución de 29 de enero de 1987, de la Universidad

de Granada, por la que declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

645

Resolución de 29 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores de Escuelas Universitarias.

645

Resolución de 29 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

645

Resolución de 29 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

645

832.	Resolución de 29 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.	645	Profesores Agregados de Bachillerato, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	646
833.	Resolución de 29 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.	645	Resolución de 17 de febrero de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve la reserva de plaza para aquellos Profesores que se encuentren en algunas de las situaciones del artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1957.	841. 646
840.	Resolución de 9 de febrero de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifica la de 15.12.86 que hacía públicas las plazas vacantes existentes en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y		Corrección de errores de la Resolución de 10 de octubre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan (BOJA núm. 104, de 18.11.86).	822. 648

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY	
839.	Resolución de 16 de febrero de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 5 locales en el grupo de 200 viviendas, en Los Barrios (Cádiz) (CA-81/040). (PD. 138/87).	648	437. Anuncio de adjudicación de obra. (PP. 715/86). 649
CONSEJERIA DE CULTURA		AYUNTAMIENTO DE PIZARRA (MALAGA)	
842.	Resolución de 9 de febrero de 1987, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de Infraestructura de la Alhambra y Generalife (4-1987) (PD. 139/87).	649	393. Resolución por la que se anuncia el concurso para la adjudicación del Servicio Mecánico de Limpieza vial. (PP. 68/87). 649
		AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO (MALAGA)	
		543. Edicto de subasta de obras (PP. 90/87). 649	
		AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	
		737. Anuncio de subasta (PP. 120/87). 649	

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO	
838.	Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre plazo de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial.	650	550. Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación (PP. 92/87) 650
		AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (GRANADA)	
		837. Edicto. 650	

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DISPONGO:

ORDEN de 19 de febrero de 1987, por la que se regulan las ayudas a los Profesionales del sector marisquero afectados por la prohibición preventiva de la captura y venta en lonja de Moluscos Bivalvos en el litoral de la provincia de Huelva.

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de febrero de 1987 establece ayudas con destino a los profesionales afectados por la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 7 de febrero de 1987, que prohíbe preventivamente la captura de moluscos bivalvos en el litoral de la provincia de Huelva (BOJA n° 12 de 13 de febrero de 1987), facultando al Consejero de Agricultura y Pesca para dictar las normas y establecer criterios para poder acogerse a dichas ayudas.

Por otra parte, la Consejería de Trabajo y la de Agricultura y Pesca, han mantenido diversos contactos con los representantes del sector, con el fin de estudiar conjuntamente dichos criterios.

Por ello,

Artículo 1º. Tendrán derecho a la percepción de una ayuda mensual de 42.000 pesetas, los profesionales afectados por la prohibición de captura y comercialización de moluscos bivalvos, en la costa de Huelva, en tanto permanezca dicha prohibición y siempre que cumplan las siguientes condiciones:

a) Los mariscadores que estando en posesión del carnet de mariscador se hayan dedicado de modo permanente a la actividad marisquera en la temporada actual.

b) Los tripulantes que acrediten haber estado enrolados en una embarcación dedicada de modo permanente a la actividad marisquera en la actual temporada.

c) Las socios de cooperativas de mariscadores que demuestren dedicación permanente en la actividad de cultivos de moluscos bivalvos.

Artículo 2º. Las instancias se presentarán antes del día 2 de marzo de 1987, de acuerdo con el modelo del Anexo I en las

Cofradías de Pescadores, acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia de los embarques de la libreta a partir del 1 de septiembre.
- b) Fotocopia de los despachos de la embarcación y de los embarques y desembarques de los tripulantes a partir del 1 de septiembre.
- c) Certificados del Instituto Social de la Marina y del Instituto Nacional de la Seguridad Social de la situación laboral a partir del 1 de septiembre (altas, bajas, desempleo, etc.) hasta el 6 de febrero.

Las fotocopias que se mencionan de los apartados a) y b) deberán estar selladas por la Autoridad Local de la Marina.

Los Secretarios de las Cofradías de Pescadores velarán por el estricto cumplimiento de esta norma.

Artículo 3°. Por la Dirección General de Pesca se podrá recabar de las Cofradías de Pescadores y de los administradores de las lonjas de los puertos pesqueros cuanta documentación estimen necesaria para la comprobación de la dedicación permanente de los solicitantes a la actividad marisquera.

Artículo 4°. El Director General de Pesca, comunicará a las Cofradías de Pescadores la relación de beneficiarios de las ayudas de su demarcación y la subvención total correspondiente a cada Cofradía, cuyo importe será ingresado en la cuenta corriente que designe cada entidad para su distribución.

Artículo 5°. La Consejería de Agricultura y Pesca podrá realizar ofertas de trabajo al colectivo afectado, para la realización de tareas o cualesquiera otra actividad relacionada con la mejora y conservación de los yacimientos marisqueros de la costa de Huelva, suspendiéndose la percepción de las ayudas mientras esté en vigor el contrato correspondiente que se registró por el convenio colectivo que le sea de aplicación.

Artículo 6°. La no aceptación por parte de los afectados de los contratos de trabajo a que hace referencia el artículo anterior o la percepción de cualquier otro tipo de retribución, prestación económica o subsidio, podrá determinar la pérdida de dichas ayudas.

Artículo 7°. Para evaluar y resolver las incidencias en la asignación de las ayudas, el Director General de Pesca podrá designar un grupo de seguimiento compuesto por tres representantes de la Administración, dos de los sindicatos con representación mayoritaria en la provincia, uno de las Cofradías de Pescadores propuesto por la Interfederativa Andaluza de Cofradías de Pescadores, un representante de los Ayuntamientos afectados, tres mariscadores, de los cuales uno será del sector de embarcaciones de rastro remalcado.

Los representantes de los mariscadores en el grupo de seguimiento deberán cumplir los requisitos del artículo 1° de esta Orden.

Artículo 8°. Se faculta al Director General de Pesca para dictar cuantas normas sean necesarias para el desarrollo y ejecución de esta Orden.

Artículo 9°. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de febrero de 1987

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEXO I

D. _____
Mayor de edad, fecha de nacimiento _____, vecino de _____
con D.N.I. n° _____, inscrito al folio _____, del año _____,
del Distrito Marítimo de _____

EXPONE:

Que al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca por la que se regulan las ayudas a los profesionales afectados por la prohibición preventiva de captura y venta en lonja de moluscos bivalvos en el litoral de la provincia de Huelva, y conocidas las condiciones exigidas para ser beneficiario de dichas ayudas y creyendo reunir las condiciones y requisitos exigidos en dicha Orden.

SOLICITA:

Que previos los trámites y comprobaciones que se estimen procedentes, le sea concedida al que suscribe, la ayuda económica establecida, comprometiéndose a realizar los trabajos de mejora y conservación de los yacimientos marisqueros.

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑA:

- a) Fotocopia de los embarques: de la libreta a partir del 1 de septiembre.
- b) Fotocopia de los despachos de la embarcación y de los embarques y desembarques de los tripulantes a partir del 1 de septiembre.
- c) Certificados del Instituto Social de la Marina y del Instituto Nacional de la Seguridad Social de la situación laboral a partir del 1 de septiembre (altas, bajas, desempleo, etc.) hasta el 6 de febrero.

_____, a _____ de _____ de 1987

Ilmo Sr. Director General de Pesca

Sevilla

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 32/1987, de 11 de febrero, por el que se dispone el cese de don Juan Antonio Rodríguez Arribás, como Director General Técnico del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

A propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de febrero de 1987

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar, a petición propia, a D. Juan Antonio Rodríguez Arribás, como Director General Técnico del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de febrero de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

DECRETO 34/1987, de 11 de febrero, por el que se nombra Director General Técnico del Instituto Andaluz de Reforma Agraria a don Juan Coraminas Masip.

A propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de febrero de 1987

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Director General Técnico del Instituto Andaluz de Reforma Agraria a D. Juan Corominas Masip.

Sevilla, 11 de febrero de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 26 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel José Alansa García, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Manuel José Alonso García, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Filología Inglesa».

Granada, 26 de enero de 1987.— El Rector, José Vida Soria

RESOLUCION de 26 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio De Pro Bueno, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente

que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Antonio de Pro Bueno, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales».

Granada, 26 de enero de 1987.— El Rector, José Vida Soria

RESOLUCION de 26 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Pinto Molina, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a María Pinto Molina, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Lingüística General y Teoría de la Literatura».

Granada, 26 de enero de 1987.— El Rector, José Vida Soria

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 26 de enero de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las Cuerpas Docentes Universitarias de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las integran, que han de juzgar concursos correspondientes a plazas de esta Universidad, convocados por Resoluciones de 3 de abril (BOE del 16), 15 de abril de 1986 (BOE de 5.5), 14 de mayo de 1986 (BOE del 28), 26 de mayo de 1986 (BOE 6.6) y de 16 de junio de 1986 (BOE del 25); que han quedado integradas conforme al siguiente anexo.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 2 meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el BOE, y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de esta Universidad a este respecto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artº 6.8 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 26 de enero de 1987.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

Plazas convocadas por Resolución de 3 de abril de 1986 (BOE del 16)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias

Área de conocimiento a la que corresponde: COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Ignacio de Cuadra Echade, CU de la Univ. Málaga
Vocal-Secretario: D. Luis Cabra Fernández, CEU de la Univ. Málaga
Vocales: D. Ignacio Cruz Roche, CU de la Univ. Autónoma de Madrid
D. Enrique Monllor Matarredona, CEU de la Univ. Murcia
D. Rigoberto González Arce, CEU de la Univ. Valladolid

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Mario Martínez Tercero, CU de la Univ. Complutense
Vocal-Secretario: D. Manuel Benet Novella, CEU de la Univ. Autónoma Madrid
Vocales: D. Emilio Costa Reparaz, CU de la Univ. Oviedo
D. Mario de Miguel Sanjoaquin, CEU de la Univ. Zaragoza
D. José Novella Moreno, CEU de la Univ. Zaragoza

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA (Nº 4)

COMISION TITULAR

Presidente: D. José Mira Gutiérrez, CU de la Univ. Cádiz
 Vocal-Secretario: D. José Crespo Benítez, TEU de la Univ. Cádiz
 Vocales: D. Manuel Álvarez Uria Rico Villademoros, CU de la Univ. Oviedo
 D^a María Cardera Rodríguez, TEU de la Univ. Granada
 D. Enrique Padial Molina, TEU de la Univ. Granada

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. José Gómez Sánchez, CU de la Univ. Cádiz
 Vocal-Secretario: D. José M. Ocaña Losa, TEU de la Univ. Córdoba
 Vocales: D. José E. Campillo Alvarez, CU de la Univ. Extremadura
 D^a M^a Teresa Monzón Casas, TEU de la Univ. La Laguna
 D^a M^a Lidón Barrachina Belles, TEU de la Univ. Central Barcelona

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA (Nº 5)

COMISION TITULAR

Presidente: D. José Mira Gutiérrez, CU de la Univ. Cádiz
 Vocal-Secretario: D. José Crespo Benítez, TEU de la Univ. Cádiz
 Vocales: D. José E. Campillo Alvarez, CU de la Univ. Extremadura
 D^a Petra de la Torre Aragón, TEU de la Univ. Sevilla
 D^a M^a Teresa Sánchez Alba, TEU de la Univ. Salamanca

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. José M^a del Corral Saleta, CU de la Univ. Cádiz
 Vocal-Secretario: D. José M. Ocaña Losa, TEU de la Univ. Córdoba
 Vocales: D. Manuel Álvarez Uria Rico Villademoros, CU de la Univ. Oviedo
 D^a Bertyla Suñe Ysamat, TEU de la Univ. Central Barcelona
 D. Juan I. Françh Valverde, TEU de la Univ. Valladolid

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA (Nº 6)

COMISION TITULAR

Presidente: D. José Mira Gutiérrez, CU de la Univ. Cádiz
 Vocal-Secretario: D. José Crespo Benítez, TEU de la Univ. Cádiz
 Vocales: D. Manuel Álvarez Uria Rico Villademoros, CU de la Univ. Oviedo
 D^a Concepción Germán Bes, TEU de la Univ. Complutense
 D. Antonio Villorino Marín, TEU de la Univ. Complutense

COMISION TITULAR

Presidente: D. José M^a Corral Saleta, CU de la Univ. Cádiz
 Vocal-Secretario: D. José M. Ocaña Losa, TEU de la Univ. Córdoba
 Vocales: D. José E. Campillo Alvarez, CU de la Univ. Extremadura
 D. Carlos Chaparro Queijo, TEU de la Univ. Sevilla
 D. Juan R. Méndez Barroso, TEU de la Univ. Complutense

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA (Nº 7)

COMISION TITULAR

Presidente: D. José Mira Gutiérrez, CU de la Univ. Cádiz
 Vocal-Secretario: D. José Crespo Benítez, TEU de la Univ. Cádiz
 Vocales: D. Manuel Álvarez Uria Rico Villademoros, CU de la Univ. Oviedo
 D^a Pilar Cervera Ról, TEU de la Univ. Central Barcelona
 D^a Mercedes Rafael Santamaría, TEU de la Univ. Valladolid

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. José M. Gutiérrez Infante, CU de la Univ. Cádiz
 Vocal-Secretario: D. José M. Ocaña Losa, TEU de la Univ. Córdoba
 Vocales: D. José E. Campillo Alvarez, CU de la Univ. Extremadura
 D. Fernando de la Torre Oria, TEU de la Univ. Complutense

D. José A. Flórez Lozano, TEU de la Univ. Oviedo

Plazas convocadas por Resolución de 15 de abril de 1986 (BOE 5.5)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA (Nº 3)

COMISION TITULAR

Presidente: D. Juan Gibert Rahola, CU de la Univ. Cádiz
 Vocal-Secretario: D. José Crespo Benítez, TEU de la Univ. Cádiz
 Vocales: D. José E. Campillo Alvarez, CU de la Univ. Extremadura
 D^a Guadalupe Ruiz Alvarez, TEU de la Univ. Sevilla
 D. José F. Guillén Solvas, TEU de la Univ. Granada

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Eduardo Cuenca Fernández, CU de la Univ. Alcalá
 Vocal-Secretario: D. José M. Ocaña Losa, TEU de la Univ. Córdoba
 Vocales: D. Manuel Álvarez Uria Rico Villademoros, CU de la Univ. Oviedo
 D^a M^a Teresa Sánchez Alba, TEU de la Univ. Salamanca
 D^a Palomo de la Higuera Torres Puchol, TEU de la Univ. Granada

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA (Nº 4)

COMISION TITULAR

Presidente: D. Juan Gibert Rahola, CU de la Univ. Cádiz
 Vocal-Secretario: D. José Crespo Benítez, TEU de la Univ. Cádiz
 Vocales: D. José E. Campillo Alvarez, CU de la Univ. Extremadura
 D^a Pilar Antón Almenara, TEU de la Univ. Central Barcelona
 D. Antonio C. González González, TEU de la Univ. Complutense

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. José Mira Gutiérrez, CU de la Univ. Cádiz
 Vocal-Secretario: D. José M. Ocaña Losa, TEU de la Univ. Córdoba
 Vocales: D. Manuel Álvarez Uria Rico Villademoros, CU de la Univ. Oviedo
 D. Antonio Muñoz Vinueso, TEU de la Univ. Granada
 D^a Concepción Germán Bes, TEU de la Univ. Complutense

Plazas convocados por Resolución de 14 de mayo de 1986 (BOE del 28)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA (Nº 3)

COMISION TITULAR

Presidente: D. José Gómez Sánchez, CU de la Univ. Cádiz
 Vocal-Secretario: D. José Crespo Benítez, TEU de la Univ. Cádiz
 Vocales: D. Manuel Díaz Rubio, CU de la Univ. Complutense
 D. Epifanio Fernández Collado, TEU de la Univ. Complutense
 D^a Magdalena del Carmen Sio. Tomás Pérez, TEU de la Univ. Valladolid

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. José Mira Gutiérrez, CU de la Univ. Cádiz
 Vocal-Secretario: D. José M. Ocaña Losa, TEU de la Univ. Córdoba
 Vocales: D. Sebastián García Díaz, CU de la Univ. Sevilla
 D^a Paloma de la Higuera Torres Puchol, TEU de la Univ. Granada
 D. Juan R. Méndez Barroso, TEU de la Univ. Complutense

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA (Nº 4)

COMISION TITULAR

Presidente: D. José Gómez Sánchez, CU de la Univ. Cádiz
 Vocal-Secretario: D. José Crespo Benítez, TEU de la Univ. Cádiz
 Vocales: D. Manuel Díaz Rubio, CU de la Univ. Complutense

D^a Bruna Mola Sanna, TEU de la Univ. Central Barcelona
D^a Isabel Oto Caverro, TEU de la Univ. Central Barcelona

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Jaime J. Aguilar Fernández, CU de Santiago
Vocal-Secretario: D. José M. Ocaña Losa, TEU de la Univ. Córdoba
Vocales: D. Sebastián García Díaz, CU de la Univ. Sevilla
D^a Angeles Mora Temprano, TEU de la Univ. País Vasco
D^a M^a Luisa López González, TEU de la Univ. Oviedo

Plazas convocadas por Resolución de 26 de mayo de 1986 (BOE de 6.6)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (N^o 1)

COMISION TITULAR

Presidente: D. Juan Rivera Lamas, CU de la Univ. Zaragoza
Vocal-Secretario: D. Luis Martínez Martí, TEU de la Univ. Sevilla
Vocales: D. Jesús M^a Galiana Moreno, CU de la Univ. Murcia
D. Juan V. López Gandía, TU de la Univ. Valencia
D. Gabriel García Becedas, TU de la Univ. Autónoma Madrid

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Federico R. Durán López, CU de la Univ. Córdoba
Vocal-Secretario: D. José A. Ivorra Limorte, TEU de la Univ. Valencia
Vocales: D. Manuel C. Palomeque López, CU de la Univ. Salamanca
D. Germán Barreiro González, TU de la Univ. Complutense
D. Santiago C. González Ortega, TU de la Univ. Sevilla

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (2)

COMISION TITULAR

Presidente: D. Federico R. Durán López, CU de la Univ. Córdoba
Vocal-Secretario: D. Luis Martínez Martí, TEU de la Univ. Sevilla
Vocales: D. Manuel Moix Martínez, CU de la Complutense
D. Jesús González Velasco, TU de la Autónoma de Madrid
D. Manuel Pérez Pérez, TU de la Univ. Málaga

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Antonio Martín Valverde, CU de la Univ. Sevilla
Vocal-Secretario: D. José A. Ivorra Limorte, TEU de la Univ. Valencia
Vocales: D. Tomás Sala Franco, CU de la Univ. Valencia
D. Benjamín Blasco Seguro, TU de la Univ. Zaragoza
D. Leopoldorio Fernández Marcos, TU de la U.N.E.D.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA (3)

COMISION TITULAR

Presidente: D. José Mira Gutiérrez, CU de la Univ. Cádiz
Vocal-Secretario: D. José Crespo Benítez, TEU de la Univ. Cádiz
Vocales: D. Sebastián García Díaz, CU de la Univ. Sevilla
D. Fernando de la Torre Oriá, TEU de la Complutense
D. Epifanio Fernández Collado, TEU de la Complutense

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. José Gómez Sánchez, CU de la Univ. Cádiz
Vocal-Secretario: D. José M. Ocaña Losa, TEU de la Univ. Córdoba
Vocales: D. Manuel Díaz Rubio, CU de la Univ. Complutense
D. Joaquín Castro Cerrálbo, TEU de la Univ. Sevilla
D^a Guadalupe Ruiz Alvarez, TEU de la Univ. Sevilla

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA (4)

COMISION TITULAR

Presidente: D. Eduardo Zamora Modorio, CU de la Univ. Cádiz
Vocal-Secretario: D. José Crespo Benítez, TEU de la Univ. Cádiz
Vocales: D. Sebastián G^a Díaz, CU de la Univ. Sevilla
D^a Carmen Villaverde Gutiérrez, TEU de la Univ. Granada
D^a M^a Teresa Sánchez Alba, TEU de la Univ. Salamanca

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Avelino Senra Varela, CU de la Univ. de Cádiz
Vocal-Secretario: D. José M. Ocaña Losa, TEU de la Univ. Córdoba
Vocales: D. Manuel Díaz Rubio, CU de la Univ. Complutense
D. Santiago Blanco García, TEU de la Univ. Valladolid
D. Miguel A. Crovetto de la Torre, TEU de la Univ. País Vasco

Plazas convocadas por Resolución de 16 de junio de 1986 (BOE del 25):

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA (1)

COMISION TITULAR

Presidente: D. José Mira Gutiérrez, CU de la Univ. Cádiz
Vocal-Secretario: D. José Crespo Benítez, TEU de la Univ. Cádiz
Vocales: D. Manuel Díaz Rubio, CU de la Univ. Complutense
D^a Pilar Cervera Rol, TEU de la Univ. Central Barcelona
D^a Guadalupe Ruiz Alvarez, TEU de la Univ. Sevilla

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. José Gómez Sánchez, CU de la Univ. Cádiz
Vocal-Secretario: D. José M. Ocaña Losa, TEU de la Univ. Córdoba
Vocales: D. Sebastián García Díaz, CU de la Univ. Sevilla
D. Antonio Villarino Marín, TEU de la Univ. Complutense
D. Juan I. Franch Volverde, TEU de la Univ. Valladolid

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA (2)

COMISION TITULAR

Presidente: D. José Mira Gutiérrez, CU de la Univ. Cádiz
Vocal-Secretario: D. José Crespo Benítez, TEU de la Univ. Cádiz
Vocales: D. Sebastián García Díaz, CU de la Univ. Sevilla
D^a Catalina Salas Miravittles, TEU de la Univ. León
D. José F. Guillén Solvas, TEU de la Univ. Granada

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Juan A. Copano Abad, CU de la Univ. Cádiz
Vocal-Secretario: D. José M. Ocaña Losa, TEU de la Univ. Córdoba
Vocales: D. Manuel Díaz Rubio, CU de la Univ. Complutense
D. Juan F. Sánchez Alonso, TEU de la Univ. Complutense
D^a Petra de la Torre Aragón, TEU de la Univ. Sevilla

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA (3)

COMISION TITULAR

Presidente: D. Honesto Garrida García, CU de la Univ. Cádiz
Vocal-Secretario: D. José Crespo Benítez, TEU de la Univ. Cádiz
Vocales: D. Manuel Díaz Rubio, CU de la Univ. Complutense
D^a Concepción Germán Bes, TEU de la Complutense
D^a M. Rosario Holguera López, TEU de la Univ. País Vasco

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Felipe Garrido García, CU de la Univ. Cádiz
Vocal-Secretario: D. José M. Ocaña Losa, TEU de la Univ. Córdoba
Vocales: D. Sebastián García Díaz, CU de la Univ. Sevilla
D^a M^a Teresa Sánchez Alba, TEU de la Univ. Salamanca

D. Enrique Padial Molina, TEU de la Univ. Granada

RESOLUCION de 29 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Convocada a concurso por Resolución de 12-2-86 (BOE 26.2.86) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, Area de Conocimiento: «Economía Aplicada», departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtuviese la plaza: Impartir Introducción a la Teoría Económica. Centro de Asignación: E. U. de Estudios Empresariales de Almería. Clase de convocatoria: concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Escuelas Universitarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 29 de enero de 1987.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 29 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por lo que declaro concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (BOE 18.2.86) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Area de Conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar», departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtuviese la plaza: Actividad docente: El Profesor, su formación y perfeccionamiento. Actividad investigadora: El Profesor, su formación y perfeccionamiento. Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 29 de enero de 1987.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 29 de enero de 1987, de la Universidad de Granada por la que declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (BOE 18.2.86) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Area de Conocimiento: «Química Orgánica», departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtuviese la plaza: Actividad docente: Química Orgánica primer ciclo y Química General para Biólogos en el Colegio Universitario de Almería. Actividad investigadora: Química de derivados de monosacáridos y compuestos relacionados. Clase de convocatoria: concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 29 de enero de 1987.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 29 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (BOE 26.2.86) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, Area de Conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar», departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtuviese la plaza: Organización escolar en el curriculum del Profesorado de E.G.B Orientación y tutorías de prácticas de enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Granada. Clase de convocatoria: concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierto la plaza convocada de Profesor Titular de Escuelas Universitarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 29 de enero de 1987.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 29 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que declaro concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (BOE 26.2.86) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Area de Conocimiento: «Cirugía», departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtuviese la plaza: Actividad docente: Otorrinolaringología. Actividad investigadora: Otorrinolaringología (321305). Clase de convocatoria: concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 29 de enero de 1987.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 29 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (BOE 18.2.86) una plaza del cuerpo de Catedráticos de Universidad, Area de Conocimiento: «Medicina», departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtuviese la plaza: Actividad docente: Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología (CU. 3201-06; 3201-13, y 3213-99). Actividad investigadora: Investigación en Dermatología médico-quirúrgica y venereología. Clase de convocatoria: concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Catedrático de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 29 de enero de 1987.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 29 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que declaro concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (BOE 18.2.86) una plaza del cuerpo de Catedráticos de Universidad, Area de Conocimiento: «Derecho Administrativo», departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtuviese la plaza: Actividad docente: Docencia del Derecho Administrativo. Actividad investigadora: Investigación del Derecho Administrativo. Clase de convocatoria: concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Catedrático de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 29 de enero de 1987.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 29 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (BOE 26.2.86) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, Area de Conocimiento: «Filología Inglesa», departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtuviese la plaza: Interpretación del Inglés en el Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Traductores e Interpretes; Centro de asignación: E.U. de Traductores e Interpretes de Granada. Clase de convocatoria: concurso. Y no habiéndose formu-

lado propuesta por la comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Escuelas Universitarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 29 de enero de 1987.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de febrero de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifica la de 15.12.86 que hacía públicas las plazas vacantes existentes en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vista la Resolución de 15.12.86 (BOJA de 16.1.87), por la que se hicieron públicas las vacantes existentes en los Cuerpos de catedráticos numerarios y profesores agregados de bachillerato, se observan los siguientes errores que deben ser subsanados:

Anexo I

(Plazas ocupadas Catedráticos)

Provincia de Almería.

I. B. «Cura Valera» Huércal-Overa.

Latín: dice ocup. 1, debe decir ocup. 0

Provincia de Cádiz.

I. B. «Asta Regia». Jerez de la Frontera.

Física y Química: dice ocup. 0, debe decir Ocup. 1.

Provincia de Jaén.

I. B. «María Bellido». Bailén.

Matemáticas: dice ocup. 1 debe decir ocup. 0.

Provincia de Málaga:

I. B. «Vicente Espinel». Málaga.

Matemáticas: dice ocup. 1, debe decir ocup. 0.

I. B. «El Palo». Málaga.

Matemáticas: dice ocup. 1, debe decir ocup. 0.

Provincia de Sevilla:

I. B. «Velázquez». Sevilla.

Filosofía: dice ocup. 1, debe decir ocup. 0.

Anexo II

(Plantillas y plazas ocupadas Agregados).

Provincia de Almería.

I. B. «Celia Viñas». Almería.

Matemáticas: dice plantilla 8, debe decir plantilla 7.

Provincia de Cádiz.

I. B. n.º 2. La Línea de la Concepción

Filosofía: Dice plantilla 2, debe decir plantilla 1.

I. B. «Padre Luis Coloma». Jerez de la Frontera.

Inglés: dice ocup. 6, debe decir ocup. 4.

I. B. «Menéndez Tolosa». La Línea de la Concepción.

Inglés: dice ocup. 4, debe decir ocup. 2.

I. B. «Pedro Muñoz Seca». Puerto Santa María.

Inglés: Dice ocup. 5, debe decir ocup. 4.

I. B. «Francisco Pacheco». Sanlúcar de Barrameda.

Griego: dice plantilla 1, debe decir plantilla 0.

I. B. n.º 2. Puerto de Santa María.

Inglés: dice plantilla 3, ocup. 3, debe decir plantilla 4, ocup. 4.

Provincia de Córdoba.

I. B. «Aguilar y Eslava». Cabra.

Dibujo: dice plantilla, 0, debe decir plantilla 1.

I. B. «Ategua». Castro del Río.

Francés: dice plantilla 2, debe decir plantilla 1.

Provincia de Granada.

I. B. «Padre Suárez». Granada.

Música: dice ocup. 1, debe decir ocup. 0.

I. B. «Alhambra». Granada.

Matemáticas: dice plantilla 6, debe decir plantilla 5.

Provincia de Jaén.

I. B. «Alfonso XI». Alcolá lo Real.

Matemáticas: dice plantilla 4, debe decir plantilla 3.

I. B. «Nuestra Señora de la Cabeza». Andújar.

Lengua y Literatura: dice ocup. 5, debe decir ocup. 4.

I. B. «Sierra de Segura». Beos de Segura.

Geografía e Historia: dice ocup. 1, debe decir ocup. 2.

I. B. «Nuestra Señora de Alharilla». Porcuna.

Inglés: dice ocup. 2, debe decir ocup. 1.

I. B. «San Juan de la Cruz». Ubeda.

Geografía e Historia: dice ocup. 6, debe decir ocup. 5.

I. B. «Jándula». Andújar.

Geografía e Historia: dice ocup. 2, debe decir ocup. 1.

Provincia de Sevilla.

I. B. «Fernando de Herrera». Sevilla.

Latín: dice ocup. 1, debe decir ocup. 2.

I. B. «Fray Bartolomé de las Casas». Morón de la Frontera.

Lengua y Literatura: dice ocup. 4, debe decir ocup. 3.

I. B. «Las Marismas». Pilas.

Física y Química: dice plantilla 2, debe decir plantilla 1.

I. B. «Aljarafe». Sanlúcar la Mayor.

Ciencias Naturales: dice plantilla 3, debe decir plantilla 2.

I. B. Castilleja de la Cuesta.

Física y Química: dice plantilla 1, debe decir plantilla 2.

Ciencias Naturales: dice plantilla 1, debe decir plantilla 2.

Sevilla 9 de febrero de 1987.— El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

RESOLUCION de 17 de febrero de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve la reserva de plaza para aquellos profesores que se encuentren en alguna de las situaciones del artículo 2º del Decreto 18 de octubre de 1957.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en el Artº 2º del Decreto de 18 de octubre de 1957 (Boletín Oficial del Estado del 31), y de acuerdo con las normas contenidas en la Resolución de 17 de octubre de 1986 (BOJA núm. 97 de 24 de octubre de 1986).

Esta Dirección General de Personal ha dispuesto:

1º. Conceder la Reserva de Plaza de régimen ordinario que se señala, para su desempeño en propiedad definitiva, a los profesores que a continuación se indican, por cumplirse en ellos alguna de las situaciones profesionales que se relacionan en los distintos apartados del Artº 2º del Decreto de 18 de octubre de 1957.

PROFESORES

Provincia de Cádiz

D. César Roldán Malo, apartado f), a Cádiz.

D. Juan Bejarano Galisteo, apartado f), a Cádiz.

D. Francisco González Chamorro, apartado f), a Cádiz.

D. Manuel Santander Díaz, apartado f), a Cádiz.

D. José Mº Santamaría Sánchez, apartado g), a Cádiz.

Dº Mº Concepción García Rivera, apartado g), a Cádiz.

Dº Susana Mº Meleró Leal, apartado g), a Chiclana de la Frontera.

Dº Rosa Mº Redando de la Iglesia, apartado c), a Jerez de la Frontera.

Dº Presentación Galindo Mariscal, apartado c), a Jerez de la Frontera.

Dº Rosa Mº Alonsa Verjel, apartado c), a Jerez de la Frontera.

D. Carlos Sánchez Rojas, apartado f), a Jerez de la Frontera.

Dº Mercedes Rider Guiral, apartado f), a Jerez de la Frontera.

Dº Eleonora Rider Guiral, apartado f), a Jerez de la Frontera.

D. Manuel Pérez Quiros, apartado f), a Jerez de la Frontera.

Dº Mº Julia Jiménez Andújar, apartado f), a Jerez de la Frontera.

ra.

D. Enrique Cabrera Gallardo, apartado f), a Puerto de Santa María.

D. Antonio Ojeda Dante, apartado f), a Puerto de Santa María.

D. Antonio Muñoz Cuenca, apartado f), a Puerto de Santa María.

ra.

D. Adolfo Llado Vargas, apartado f), a Puerto de Santa María.

Dº Mº del Rosaria Ortega Millán, apartado f), a Sanlúcar de Barrameda.

ra.

D^o M^o del Carmen-Baturone Barrilero, apartado f), a San Fernando.

D. Rafael Caraballo Marco, apartado f) a San Fernando.

Provincia de Córdoba.

D^o Pilar Villuendas Jiménez, apartado f), a Córdoba.

Provincia de Granada

D^o M^o Gómez Ruiz, apartado f), a Granada

D^o Mercedes Romerosa Mendoza, apartado f), a Granada.

D^o M^o del Carmen Fajardo Porras, apartado f), a Granada.

D. José Luis Molina López, apartado f), a Granada.

D^o Consuelo Esperidón Díaz, apartado f), a Granada.

D^o M^o del Carmen Gómez Palacios, apartado f), a Nigüelas.

Provincia de Huelva

D. Luis Tornero del Pino, apartado f), a La Antilla (Lepe).

D. Juan Rafael Vides Toscano, apartado f), a Palos de la Frontera.

Provincia de Jaén

D. Juan Roldán Malo, apartado f), a Linares.

D^o M^o del Carmen Salido Sánchez, apartado g), a Linares.

D. Julio Martos Jaramillo, apartada f), a Ubeda.

Provincia de Málaga

D. Jesús Felipe Hernanz Alonso, apartado f), a Alharuín Torre.

D. Antonio Parra leán, apartado f), a Arroyo de la Miel.

D^o M^o Isabel Martín Canosa, apartado g), a Estepona.

D. Antonio Fernández Borrego, apartado f), a Málaga.

D. Fidel Serradilla Jiménez, apartado f), a Málaga.

D. Alfonso Guerrero García, apartado f), a Málaga.

D^o M^o Cristina Muñoz Ramírez, apartado f), a Málaga.

D. Antonia Arroyo Rosales, apartado f), a Málaga.

D^o Victoria C. de la Torre Robles, apartado f), a Málaga.

D. Angel Ruiz Aragonés, apartado f), a Málaga.

D^o Luisa M^o Serrano Fuentes, apartado f), a Málaga.

D^o M^o del Carmen Ramírez López, apartado f), a Málaga.

D. José Miguel Morcillo Portal, apartado f), a Málaga.

D^o M^o Gracia Fernández Gómez, apartado f), a Málaga.

D^o M^o del Patrocinio García Ramos, apartado g), a Málaga.

D. Francisco Javier Aragón Ruiz, apartado c), a Maro.

Provincia de Sevilla

D. Francisco López Pérez, apartado c), a Dos Hermanas.

D^o Gracia Arenal Macarró, apartado g), a Dos Hermanas.

D^o Francisca Gobaldón Ybars, apartado g), a Huevar.

D. José Ramón Alonso Carrasco, apartado c), a Sevilla.

D^o Cándida Nieto Alvez, apartado f), a Sevilla.

D^o M^o del Pilar Pérez González, apartado f), a Sevilla.

D^o Milagros Vázquez Pedreira, apartado f), a Sevilla.

D. Justiniano Tarranilla Antón, apartado f), a Sevilla.

D^o Concepción Hernández Martín, apartado f), a Sevilla.

D. Manuel Engelmo Lora, apartado f), a Sevilla.

D^o M^o Mercedes Flores Bermejo, apartado f), a Sevilla.

D^o Remedios Jaramillo Sánchez, apartado f), a Sevilla.

D^o M^o Hermelinda Manzano Belda, Art. 15, O.M. de 23.1.67, a Sevilla.

D^o Guadalupe Simancas Roldán, apartado f), a Sevilla.

D^o M^o de la O Márquez Campoy, apartado f), a Sevilla.

D. Julián Lozano Cabello, apartado f), a Sevilla.

D^o M^o de los Angeles de Toro Sánchez, apartado f), a Sevilla.

D. Rafael García Vera, apartado f), a Torreblanca.

D^o M^o Paloma de la Concepción Collado Rodríguez, apartado g), a Utrera.

PARVULOS

Provincia de Almería

D^o Beatriz Egeo Flores, apartado f), a Almería.

Provincia de Córdoba

D^o M^o del Pilar Pino Ruiz, apartado f), a Córdoba.

Provincia de Granada

D^o M^o de la Aurora Cantero Fernández, apartado c), a Granada.

Provincia de Málaga

D^o M^o Dolores Ruiz García, apartado c), a Málaga.

D^o M^o Auxiliadora Cobreizo Comitre, apartado f), a Málaga.

Provincia de Sevilla

D^o Rosario Torres Urbano, apartado f), a Dos Hermanas.

D^o Carlota Meléndez Ruibérriz de Torres, apartado f), a Sevilla.

D^o Emilia Meléndez Ruibérriz de Torres, apartado f), a Sevilla.

D^o M^o Dolores Meléndez Ruibérriz de Torres, apartado f), a Sevilla.

D^o M^o del Rosario Nogales López, apartada f), a Sevilla.

EDUCACION ESPECIAL

D^o M^o Luisa Salazar Cabrera, apartado f), a Sevilla.

Esta Profesora, al no existir Concursillo dentro de la localidad en este tipo de escuelas, estará a lo dispuesto en el punto 3 y párrafo 2^o del punto 19 de la Orden de 20 de octubre de 1986, por la que se convoca el Concurso de Educación Especial.

2^o. Se estiman las siguientes peticiones por asistirles el derecho a obtener destino en las localidades que solicitan, si bien no pueden otorgárselles reserva de plaza en la presente convocatoria por no existir vacantes definitivas en las mismas.

D. Juan Cabral Bustillos.

D. Francisco Cabrera García.

D^o M^o del Pilar García Jiménez.

D. José M^o Gibal Castello.

D^o M^o Crescenciana González González.

D^o Ana Lomas Fernández.

D^o Gloria Luque López.

2.1. Estimadas por diversas causas:

D^o Antonia M^o Castillejo Vilas. Se accede a su petición.

3^o. Desestimar las peticiones de los profesores que a continuación se relacionan ordenadas alfabéticamente.

D^o María Luisa Aguacil Villafranca. A la fecha de extinción del Consejo Escolar Primario no reunía los diez años preceptivos para que le sea de aplicación el Art. 15 del Reglamento de Patronatos y no se encuentra incluida en ninguno de los apartados del Art. 2^o del Decreto de 18.10.57.

D. Miguel Bonachera Lorenzo. A la fecha de extinción del Consejo Escolar Primario no reunía los diez años preceptivos para que le sea de aplicación el Art. 15 del Reglamento de Patronatos y no se encuentra incluido en ninguno de los apartados del Art. 2^o del Decreto de 18.10.57.

D^o Laura Espigares Gallardo. A la fecha de extinción del Consejo Escolar Primario no reunía los diez años preceptivos para que le sea de aplicación el Art. 15 del Reglamento de Patronatos y no se encuentra incluida en ninguno de los apartados del Art. 2^o del Decreto de 18.10.57.

D. Emilio López Lamolda. A la fecha de extinción del Consejo Escolar Primario no reunía los diez años preceptivos para que le sea de aplicación el Art. 15 del Reglamento de Patronatos y no se encuentra incluido en ninguno de los apartados del Art. 2^o del Decreto de 18.10.57.

D. Francisco Maldonado Preñafeta. A la fecha de extinción del Consejo Escolar Primario no reunía los diez años preceptivos para que le sea de aplicación el Art. 15 del Reglamento de Patronatos y no se encuentra incluido en ninguno de los apartados del Art. 2^o del Decreto de 18.10.57.

D. Antonio Manjón Morales. A la fecha de denuncia del Convenio no era propietario en unidad escolar del Centro de régimen de administración especial «Asilo Clínica San Rafael».

D^o María de la Concepción Morito Carrera. La reserva de plaza en Málaga le fue otorgada, con ocasión de vacante, a tenor de lo dispuesto en el Art. 2^o del Decreto de 18 de octubre de 1957 (BOE del 31) por Resolución de esta Dirección General de Personal de fecha 15.9.86. No procede nueva adjudicación por la presente convocatoria.

D^o M^o Josefa Nogueral Santurtún. A la fecha de extinción del Consejo Escolar Primario no reunía los diez años preceptivos para que le sea de aplicación el Art. 15 del Reglamento de Patronatos y no se encuentra incluida en ninguno de los apartados del Art. 2^o del Decreto de 18.10.57.

D^o Angela Pérez Bayo. A la fecha de extinción del Consejo Escolar Primario no reunía los diez años preceptivos para que le sea de aplicación el Art. 15 del Reglamento de Patronatos y no se encuentra incluida en ninguno de los apartados del Art. 2^o del Decreto de 18.10.57.

D. Mariano Pérez Paniagua. A la fecha de extinción del Consejo

Escolar Primario no reuña los diez años preceptivos para que le sea de aplicación el Art. 15 del Reglamento de Patronatos y no se encuentra incluido en ninguno de los apartados del Art. 2º del Decreto de 18.10.57.

Dº Pilar Reguero Fuertes. La reserva de plaza en Málaga le fue otorgada, con ocasión de vocante, a lo tenor de lo dispuesto en el Art. 2º del Decreto de 18 de octubre de 1957 (BOE del 31) por Resolución de esta Dirección General de Personal de fecha 13.8.85. No procede nueva adjudicación por la presente convocatoria.

D. José Robles Muñoz. A la fecha de extinción del Consejo Escolar Primario no reuña los diez años preceptivos para que le sea de aplicación el Art. 15 del Reglamento de Patronatos y no se encuentra incluido en ninguno de los apartados del Art. 2º del Decreto de 18.10.57.

D. Antonio Rodríguez Rodríguez. Al resultar anulado el destino que obtuvo en Pílas en virtud del punto VII de la Orden de 8 de mayo de 1986 (BOJA del 14 de junio) no tiene derecho a reserva en esta localidad al no encontrarse en ninguno de los supuestos del Art. 2º del Decreto de 18.10.57.

D. Pedro Romero Lorente. Para poder obtener una unidad de régimen general en la misma localidad de la escuela de Educación Especial, es preciso que los diez años en este tipo de enseñanza lo sean en Centros de Educación Especial Estatales.

Dº Carmen Ruiz García. A la fecha de extinción del Consejo Escolar Primario no reuña los diez años preceptivos para que le sea de aplicación el Art. 15 del Reglamento de Patronatos y no se encuentra incluida en ninguno de los apartados del Art. 2º del Decreto de 18.10.57.

D. Mariano Valenzuela Tello. A la fecha de extinción del Consejo Escolar Primario no reuña los diez años preceptivos para que le sea de aplicación el Art. 15 del Reglamento de Patronatos y no se encuentra incluida en ninguno de los apartados del Art. 2º del Decreto de 18.10.57.

D. Fernando Vargas Iriarte. A la fecha de extinción del Consejo Escolar Primario no reuña los diez años preceptivos para que le sea de aplicación el Art. 15 del Reglamento de Patronatos y no se encuentra incluida en ninguno de los apartados del Art. 2º del Decreto de 18.10.57.

D. Martín Vega Contreras. Al resultar anulado el destino que obtuvo en Córdoba del punto VII de la Orden de 8 de mayo de 1986 (BOJA del 14 de junio) por no reunir los méritos suficientes para obtener la plaza, no tiene derecho a reserva en esta localidad al no encontrarse en ninguno de los supuestos del Art. 2º del Decreto de 18.10.57.

D. Emilio Viciano Rodríguez. A la fecha de extinción del Consejo Escolar Primario no reuña los diez años preceptivos para que le sea de aplicación el Art. 15 del Reglamento de Patronatos y no se encuentra incluida en ninguno de los apartados del Art. 2º del Decreto de 18.10.57.

4º. Todos los profesores a quienes se les ha concedido reserva de plaza por la presente Resolución, continuará en la misma situa-

ción provisional en la que se hallen, sirviendo las Escuelas que actualmente desempeñan.

5º. La adjudicación de vacantes efectuadas por esta Resolución no se considera simultánea a los concursos de traslados actualmente en trámite, por lo que los profesores que soliciten en éstos, deberán presentar el oportuno desistimiento en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución; en el caso de no hacerlo, se les confirmará en la plaza que pueda alcanzar en concurso, quedando automáticamente anulada la concesión de reserva de vacante.

6º. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de Reposición, previo al Contencioso Administrativo, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a partir del siguiente día a aquél en que se publique la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y por la que se entenderán notificados a todos los efectos, aquellos Profesores que han presentado petición de Reserva de Plazo.

Sevilla, 17 de febrero de 1987.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales.

CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de octubre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan (BOJA núm. 104, de 18.11.86).

Advertido error material en la convocatoria de plazas docentes de la Universidad de Granada, publicada por Resolución del Rectorado de fecha 10.10.86 (BOE 29.10.86) a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el párrafo 2º del anexo de dicha convocatoria donde dice:

2. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Historia de la Filosofía. Departamento: Filosofía. Actividad docente: Historia de la Filosofía Contemporánea. Centro de asignación: Colegio Universitario de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

Debe decir:

2. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Filosofía. Departamento: Filosofía. Actividad docente: Historia de la Filosofía Contemporánea. Centro de Asignación: Colegio Universitario de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

Granada, 29 de enero de 1987.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de febrero de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncio subasta para la enajenación de 5 locales en el grupo de 200 viviendas, en los Barrios (Cádiz) (CA-81/040). (PD. 138/87).

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 86/84 de 31 de abril, por el que se atribuyen funciones a los Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, anuncia subasta pública para la enajenación de 5 locales comerciales en el Grupo de 200 viviendas, en los Barrios (Cádiz).

Esta subasta pública se refiere a la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3º y 5º del Decreto 2.186/1974, de 20 de julio, del Ministerio de la Vivienda de 5 locales de comercio, del Grupo de 200 Viviendas, en los Barrios (Cádiz); y a la continuación se relacionan con expresión de su superficie e importe tipo de subasta.

Local, número: 10
Superficie aproximada construida: 84,45 m².
Importe tipo pesetas: 1.266.750

Local, número: 12
Superficie aproximada construida: 65,90 m².
Importe tipo pesetas: 988.500

Local, número: 18
Superficie aproximada construida: 90,00 m².
Importe tipo pesetas: 1.350.000

Local, número: 20
Superficie aproximada construida: 81,60 m².
Importe tipo pesetas: 1.224.000

Local, número: 24
Superficie aproximada construida: 22,80 m².
Importe tipo pesetas: 114.000

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de su adjudicación.

El importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (12% sobre el precio del remate) habrá de ingresarse con anterioridad a la firma del contrato.

Todos los gastos que hayan de efectuarse en cuanto a instalaciones necesarias y obtención de las licencias preceptivas para la apertura de los locales serán de cuenta de los adjudicatarios.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Cádiz, Plaza de la Constitución, s/n°.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a no ser que fuese sábado, en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente, en el Salón de Actos de la Residencia del Tiempo Libre de Cádiz, sita en la c/ General Muñoz Arenilla, s/n°.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Cádiz, 16 de febrero de 1987.- El Delegado.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 9 de febrero de 1987, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de Infraestructura de la Alhambra y Generalife (4-1987) (PD. 139/87).

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras mencionadas, con las siguientes especificaciones:

Presupuesto de Contrato: 253.893.635 pts.

Plazo de ejecución: 31 meses.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1,4,7, Categoría C

Grupo I, Subgrupo 1,6, Categoría C

Grupo K, Subgrupo 7, Categoría E

Fianzo provisional: 5.077.872 pts.

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en el Patronato de la Alhambra y Generalife (Palacio de Carlos V de Granada) durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 24 de marzo de 1987, en el Registro General del Patronato de la Alhambra, sita en el Palacio de Carlos V de Granada.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará en la mesa de contratación a las 10 horas del día 11 de abril de 1987 en la Sala de Juntas del Patronato de la Alhambra.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 9 de febrero de 1987.- El Director, Mateo Revilla Uceda

AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY

ANUNCIO de adjudicación de obra. (PP. 715/86).

Este ayuntamiento ha adjudicado definitivamente la obra incluida en el Plan de la Comarca de la Sierra 1986, núm. 10, Arreglo red de distribución de agua. 1ª fase, a la Empresa Firmes y Maquinarias S.A., en la cantidad de 13.000.000 pesetas como Contrata.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 124.1 del R.D.L. 781/86.

Prado del Rey, 13 de octubre de 1986.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PIZARRA (MALAGA)

RESOLUCION por la que se anuncia el concurso para la adjudicación del Servicio Mecánico de Limpieza viol. (PP. 68/87).

Objeto: La contratación del servicio mecánico de limpieza viaria, así como el traslado de residuos menores a vertedero.

Plazo: Será por un plazo de cinco años, prorrogables por idéntico plazo con una limitación máxima de 50 años.

Tipo: Se fija en 1.500.000 ptas., cantidad que incluye el IVA del servicio.

Mejoras: Será la reducción del tipo en una cuantía mínimo del 3%. No se admitirán posturas mejoradas que no cubran el porcentaje antes citado.

Garantías: La provisional y la definitiva se fijan en 22.500 ptas. respectivamente.

Presentación proposiciones: dentro de los 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOE en la Secretaría Municipal y en horario de trabajo.

Apertura de pliegos: Se realizará a los 20 días siguientes a la publicación de este Anuncio en el BOE en el Salón de Plenos a las 15,00 horas.

Reclamaciones al pliego: Estas se presentarán dentro de los ocho días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» del anuncio relativo a la aprobación Plenario del Pliego.

MODELO DE PROPOSICION:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, que señala a efectos de notificación, con D.N.I. núm., expedido en, en nombre propio (o en representación de, según el poder debidamente bastantado que lo acredita), comparece y manifiesta:

Que bien enterado de las condiciones que han de regir el concurso convocado por el Ayuntamiento para la adjudicación del servicio mecánico de limpieza viaria, manifiesta que acepta el mismo y se compromete a prestar el servicio por la cantidad de (en nombre y letra), de acuerdo con el Pliego de Condiciones.

Además, habrá de adjuntarse declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los Arts. 4° y 5° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pizarra, 16 de enero de 1987.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ALGARROBÓ (MALAGA)

EDICTO de subasta de obras. (PP. 90/87).

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de noviembre de 1986, se anuncia la siguiente subasta para la realización de obras:

Objeto: Obras de «Nuevo Acceso al Núcleo Urbano de Algarrobo, 1ª Fase».

Tipo: 23.513.700 pts. mejorado a la baja.

Plazo de ejecución: cuatro meses.

Fianzas: Provisional, 470.274 pts.; definitiva, 4% del importe del remate.

Pliego de condiciones: Podrá ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficinas, durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio de esta subasta en el BOE, BOJA, o BOP.

Apertura de pliegos: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Algarrobo, 29 de enero 1987.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE

ANUNCIO de subasto (PP. 120/87)

Aprobado por el pleno de la Corporación en sesión celebrada

el día 6 de febrero de 1987, el Pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de los aprovechamientos de las labores de siembra de las tierras de labor de la Dehesa del Espiritusanto, de los propios de este Ayuntamiento, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o en el BOJA, atendiendo a la última publicación.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto. El arriendo de los aprovechamientos de las labores de siembra de las tierras de labor de la Dehesa del Espiritusanto, de los bienes de propios de este Ayuntamiento.

Las parcelas objeto del arriendo y los tipos de licitación son las siguientes:

- 1-A-2, 10 fanegas, 70.000 Ptas.
- 1-A-3, 10 fanegas, 70.000 Ptas.
- 1-A-4, 10 fanegas, 70.000 Ptas.
- 1-A-5, 10 fanegas, 70.000 Ptas.

- 2-B-1, 9,50, fanegas, 66.500 Ptas.
- 2-B-2, 9 fanegas, 63.000 Ptas.
- 2-B-3, 9 fanegas, 63.000 Ptas.
- 2-B-4, 9 fanegas, 63.000 Ptas.
- 2-B-5, 9 fanegas, 63.000 Ptas.
- 2-B-6, 9 fanegas, 63.000 Ptas.

- 3-B-1, 11 fanegas, 77.000 Ptas.
- 3-B-2, 11 fanegas, 77.000 Ptas.
- 3-B-3, 11 fanegas, 77.000 Ptas.

- 4-B-2, 10,50 fanegas, 73.500 Ptas.
- 4-B-3, 12 fanegas, 84.000 Ptas.
- 4-B-4, 11,25 fanegas, 78.750 Ptas.
- 4-B-5, 12 fanegas, 84.000 Ptas.

- 5-B-1, 8,50 fanegas, 59.500 Ptas.
- 5-B-2, 8,50 fanegas, 59.500 Ptas.
- 5-B-3, 8,50 fanegas, 59.500 Ptas.
- 5-B-4, 8,50 fanegas, 59.500 Ptas.

Duración del Contrato. Desde la fecha de adjudicación hasta el 29 de septiembre de 1988.

Fianzas. Provisional: 2 por 100.

Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de Proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BO de la Provincia o en el BOJA, atendiendo a la última publicación.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____,
con domicilio en _____,
y D.N.I. _____ expedido en _____, con fecha _____,
en nombre propio (o en representación) de _____,
como acreditado por _____ enterado del anuncio publicado en el BO de la Provincia n° _____ de fecha _____ o en el BOJA n° _____ de fecha _____ así como de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de los aprovechamientos de los labores de siembra de los terrenos de labor de la Dehesa del Espiritusanto, propiedad del Ayuntamiento, toma parte en la misma ofreciendo la cantidad de _____ pesetas (en letra y número) por la parcela número _____ con sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y demás fijadas por el Ayuntamiento y que acepta íntegramente.
Hinojosa del Duque a _____ de _____ de 1987.

Documentos que deben presentar los licitadores.

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad a fotocopia autenticada.
- b) Testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, o declaración responsable otorgada ante Autoridad judicial, administrativa, Notario público u Organismo profesional cualificado, que acredite no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias de incapacidad o incompatibilidad para contratar señaladas en el artº 9 de la Ley de Contratos del Estado, modificada por R.D. Legislativo 931/86, de 2 de abril.
- c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- d) Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastanteadada.

Hinojosa del Duque, 9 de febrero de 1987.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre plazo de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial.

La Comisión Provincial de Vivienda, en su reunión del día 26 de enero de 1987, acordó abrir durante el mes de marzo de 1987, el plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en los municipios siguientes:

Ayamonte 16 viviendas; Minos de Riotinto 25 viviendas; Villanueva de los Castillejos 16 viviendas; Cortegana 41 viviendas y Moguer 50 viviendas.

En consecuencia, las personas que crean reunir los requisitos establecidos en el Decreto 237/1985 de 6 de noviembre (BOJA núm. 114 de 3 de diciembre), sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública, podrán solicitar en los Ayuntamientos respectivos el impreso oficial de solicitud, que deberán presentar debidamente cumplimentado, en el mismo Ayuntamiento, dentro del plazo indicado.

Huelva, 13 de febrero de 1987.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 92/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo de Granada hace saber, que ha sido Otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.107. «PLUTON II», Sección CI, once, Dolar y huenejo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada 8 de enero de 1987.- El Delegado, José María Delgado Molina.

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (Granada)

EDICTO.

De conformidad con el Art. 96 del Reglamento de Bienes se

somete a Información Pública por plazo de 15 días la cesión gratuita de una parcela de 9.250 metros propiedad de este Ayuntamiento en el paraje conocido del Secano de Fáquila a la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía con destino a construcción de viviendas sociales.

Lo que se hace público para general conocimiento y alegaciones que puedan presentarse.

Pinos Puente 16 de febrero de 1987. - El Alcalde.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villagas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TÉCNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.

PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2ª edición).	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición).	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición).	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.
12.	Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía	200 pts.
13.	Estatutos de la Universidad de Málaga.	500 pts.
14.	Estatutos de la Universidad de Córdoba.	560 pts.
15.	Estatutos de la Universidad de Cádiz.	600 pts.
16.	Ley de los Consumidores y Usuarios en Andalucía.	200 pts.

Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía». 2.500 pts.
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria. 500 pts.
- Ley Electoral de Andalucía. 300 pts.
- Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto. 2.300 pts.

Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía. 1.500 pts.
- PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera. 500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos por Carretera. Andalucía 1985. 1.000 pts.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales. 1.500 pts.
- Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía. 1.500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos de Viajeros por Ferrocarril. 500 pts.
- Atlas Electoral de España Comunidad Autónoma de Andalucía. (2 tomos). 10.000 pts.

• **Pedidos a:** SERVICIOS DE PUBLICACIONES Y BOJA.

Apartado de Correos núm. 100.000.

41071 SEVILLA.

• **Forma de pago:** Giro Postal ó talón nominativo conformado a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1987

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1987, es de 9.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

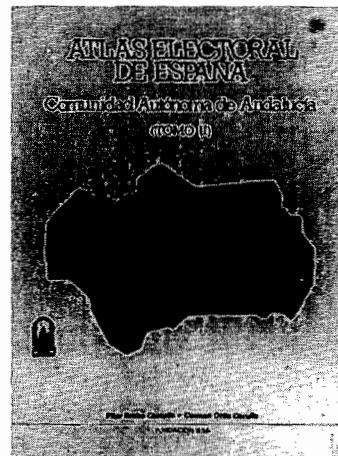
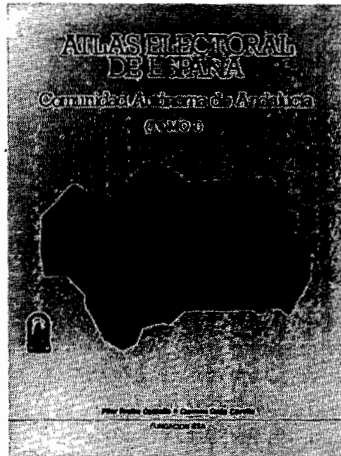
- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1987 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, se sugiere la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1987, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal en el que se consigne número de la suscripción, en cualquier caso a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

Título: **ATLAS ELECTORAL DE ESPAÑA**
Comunidad Autónoma de Andalucía



El «Atlas Electoral de España» constará de 17 volúmenes correspondientes a cada una de las Comunidades Autónomas.

El relativo a la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene dos partes:

En la primera parte figuran los análisis hechos por los autores sobre las mayorías registradas en cada uno de los procesos electorales y sobre la evolución de consulta a consulta comparables. Asimismo, contiene resúmenes de datos básicos de ámbito provincial: población de derecho, población activa por sectores, diputados elegidos por cada partido en cada consulta; se incluye también la composición de los ayuntamientos de cada municipio tras las elecciones locales de 1979.

En la segunda parte, y para cada una de las provincias, se recogen los resultados escuetos de cada partido, por consulta y municipio, censo total de votantes, abstención y porcentajes obtenidos. A continuación figuran los mapas que registran los partidos mayoritarios del nivel municipal de cada consulta y los correspondientes a la evolución -ascendente, descendente o mantenida- entre elecciones (Elecciones Parlamentarias 1977-1979; Elecciones Parlamentarias 1979-Autonómicas 1982; Elecciones Autonómicas 1982-Parlamentarias 1982; Elecciones Parlamentarias 1979-Parlamentarias 1982; Elecciones Municipales 1979-1983).

Formato: 305 x 225 mm.

Impresión: Interior: a todo color, sobre papel Couché mate. Portadas: a todo color sobre papel Couché brillo, con solapas y plastificadas.

Autoras: Pilar Bravo y Carmen Ortiz.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Precio de venta: 10.000 pts. los dos tomos. (IVA incluido)

Forma de pago: Giro Postal o Talón nominativo conformado a nombre de

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Apartado de Correos nº 100.000.- 41071 SEVILLA.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.